

**ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO.** En el Hotel Entre Pinos, municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango, a las diez horas y cuarenta minutos del día **nueve de noviembre de dos mil doce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las nueve horas y treinta minutos, dio inicio la sesión a las diez horas y cuarenta minutos debido a inconvenientes con la llegada de los Directores y Directoras; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes**, no obstante haber sido convocados los señores Directores: Enris Antonio Arias, quien envió una carta de disculpas por no poder asistir a la sesión, debido a que su madre, se encuentra delicada de salud, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicito permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral indelegable, José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, como Presidenta en funciones, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 183 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL. 7. ASISTENCIA DE DIRECTORES AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y MARKETING POLITICO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. 8. FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 9. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO. 10. APROBACIÓN DE GUIA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO DE LA NUEVA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. LITERAL B) COMPONENTE DOS PUNTO CINCO, GESTION DE RIESGO. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien dio la bienvenida a los señores y señora Directora presentes, comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y dos Directores Suplentes, asimismo procedió a dar lectura a la carta enviada por el señor Presidente Enris Antonio Arias, en la cual solicito permiso y disculpas por no asistir a la sesión de Consejo Directivo. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar y solicitó incorporar en Puntos Varios la firma del Contrato de la nueva coordinadora de la Unidad Ejecutora del PFGL. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien solicitó incluir en Puntos Varios el Componente 2.5 del PFGL Gestión de Riesgo. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir como Punto de Agenda la aprobación de la Guía para Elaboración y Control de Documentos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 183 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2012:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, diera lectura al Acta de sesión de Consejo Directivo número ciento ochenta y tres, de fecha 01 de noviembre de 2012. Luego de ser leída el Acta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, absteniéndose de votar la señora Directora Silvia Liceht Chavarría de González por mayoría, **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 183, de fecha 01 de noviembre de 2012. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que este punto se incluyera en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, absteniéndose de votar los señores Directores Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán, por mayoría **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien propuso,

desarrollar este punto luego de discutir todos los puntos de Agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Desarrollar el Taller de Inducción Institucional para los nuevos Directores, en la próxima sesión de Consejo Directivo. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presento a los miembros del Consejo Directivo el Informe de la Gerencia General, informando como primer punto, que se encuentra a la espera de la respuesta del Ministerio de Hacienda sobre la transferencia del FODES, únicamente se han recibido Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto solicita realizar la valoración sobre la entrega del FODES a las municipalidades, él ha realizado un análisis y se ha determinado que se necesitan cuatro días hábiles posterior a la entrega del FODES, para realizar todo el proceso de descuentos y distribución a las municipalidades. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es importante que los Directores Alcaldes tengan claridad de que la entrega del FODES a las Alcaldías no depende únicamente del ISDEM, es mayormente responsabilidad Ministerio de Hacienda, si no transfieren al Instituto los fondos, no se puede realizar el proceso para distribuirlo, de acuerdo a la Ley se cuenta con diez días luego de recibido para transferirlo a las municipalidades. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que debe darse a conocer todo el trabajo que ISDEM realiza para la entrega y de esa forma evitar que se señale al Instituto como responsable. Intervino el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Administrativos, puede hacer un estudio de tiempos y movimientos del proceso para determinar cómo se puede reducir al máximo y evitar el extender el horario de trabajo al personal, no es conveniente. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que es importante manejar la información directamente con los Alcaldes y Alcaldesas, se puede dar a conocer a nivel de los 262 municipios vía correo electrónico ó Fax; y propuso solicitar un espacio en los Consejos de Alcaldes (CDA) para asistir como Directores de ISDEM, acompañados por el Coordinador Regional y Gerente General para informarles sobre la problemática. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el proceso para distribución del FODES requiere cuatro días, sin embargo en meses anteriores se tomo la decisión de hacer la entrega en dos días, pero implica que los empleados laboren más horas de lo establecido legalmente. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que se debe mantener comunicación con las alcaldías para dar a conocer que no es únicamente responsabilidad del Instituto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la entrega se ha desfasado aproximadamente trece días, se debe informar a las Alcaldías, para que ellas también reprogramen sus compromisos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto se puede discutir en una Comisión de Asuntos Administrativos ampliada, es preocupante porque en el mes de diciembre se entrega el FODES doble; y propuso que se acuerde enviar vía correo electrónico una nota a los 262 Alcaldes y Alcaldesas, informando sobre el retraso en la entrega del FODES, solicitar audiencia en el Ministerio de Hacienda, para definir el problema de la entrega del FODES del mes de diciembre y solicitar un espacio en los CDA para informar sobre esta problemática. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que como segundo punto se han recibido dos contratos para firma de la Unidad Ejecutora del Proyecto, el primero es para la consultoría del responsable de seguimiento al PFGL con énfasis en Gestión Financiera y Administración Municipal, el segundo es para la consultoría del Diseño Gráfico de Materiales Informativos para el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales y del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se solicita al Consejo Directivo autorizar al señor Presidente Enris Antonio Arias, la firma de los contratos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el último punto es definir la fecha para firma del Convenio con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), en vista que no fue posible firmarlo en el marco del XXVIII Congreso Nacional de Municipalidades, en ese sentido solicita que se instruya a la Comisión de Proyectos definir tres alternativas de fechas para establecer comunicación con el RNPN y coordinar el evento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe coordinar con el Presidente, por su Agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo, absteniéndose de votar los señores Directores Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán, por mayoría **ACUERDAN:** Autorizar al presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, a firmar los contratos siguientes: **a)** Diseño Grafico de Materiales Informativos para el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales y del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, **b)** Responsable de seguimiento al Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales con énfasis en Gestión Financiera y Administrativa Municipal. **7 - ASISTENCIA DE DIRECTORES AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y MARKETING POLITICO DE LOS GOBIERNOS LOCALES:** Intervino el Gerente General Licenciado

Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que respecto a este punto se le dio la instrucción de realizar los trámites financieros y administrativos para cubrir el 50% de viáticos para la asistencia de los Directores al curso, sin embargo se ha presentado una serie de sucesos entre ellos, que se deben pagar Ochocientos cincuenta euros (€850.00), información que se desconocía desde su inicio, al realizar la inscripción, es cuando se despliega ésta información, se ha analizado si la institución puede realizar esa inversión y según los informes recibidos en la Gerencia General por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica en forma conjunta con la Gerencia Financiera y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, así como la del Asesor Legal del Consejo Directivo considera que no es una misión oficial, se ha solicitado a las organizadores del curso que envíen una invitación Institucional a los Directores, y han respondido que no podía ser enviada, en vista que se trata de una convocatoria abierta; las becas disponibles, son únicamente para gastos de alojamiento, traslados en la ciudad de Guatemala y alimentación, por lo tanto se deben cancelar los €850.00 por persona. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que los Directores inscritos son cuatro, si se les otorga el 50% de los viáticos, pasaje e inscripción serían un total de Novecientos ochenta y nueve dólares por cada uno. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que los cursos son buenos y de mucho beneficio, sin embargo por la situación financiera de la institución no es procedente. Intervino el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que habría que preguntarse que tan importantes es para el Consejo Directivo que se asista al curso y verificar si se cuenta con los fondos para ello. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que es un gasto innecesario debido a la situación financiera del instituto. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que él, ya ha participado en cursos como este, es importante tener una disciplina de estudio y lectura, ya que todo es evaluado, es una experiencia que se debe compartir para ponerlo en práctica en las municipalidades. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que además del compromiso, también requiere un esfuerzo económico, los temas son de interés para los Alcaldes, para toda su gestión, es un esfuerzo que se debe replicar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que los viáticos y pasaje se han definido para cubrirlos en un 50%, sin embargo la opinión jurídica dice que no es procedente, además aclaró que al momento de recibir el memorando, se desconocía que se debía realizar el pago de inscripción. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se tiene una opinión legal en la que se manifiesta que no es procedente, por lo cual él, no esta de acuerdo en la participación de los Directores en el curso. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que esta de acuerdo con la opinión jurídica y propone que se gestione una capacitación para que participen todos los Directores y Directoras. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien propuso que se apruebe la participación de dos personas, un Alcalde y un Director, y que ambos den un seguimiento de todo lo que se esta haciendo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a votación dos propuestas, la primera autorizar la participación de dos Directores al curso en referencia otorgándoles el 50% de los viáticos, pasaje e inscripción; y la segunda anular los Acuerdos anteriores tomados por el Consejo Directivo en relación a este tema, y declinar la participación de los cuatro Directores inscritos en el Curso, y gestionar a la brevedad que se pueda impartir en la institución, asimismo que el Gerente General envíe una nota de disculpas por no poder asistir al curso debido a la falta de información, y la incongruencia en los informes legales; asimismo solicita se realice un llamado de atención al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, ella no comparte la opinión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, absteniéndose de votar los señores Directores Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Jesús Benjamín Bran Argueta, por mayoría **ACUERDAN:** a) En base al Artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de ISDEM, anular los Acuerdos de Consejo Directivo número tres del Acta ciento ochenta y dos, de fecha 26 de octubre de 2012 y número tres-uno, literal b) del Acta ciento ochenta y uno, de fecha 19 de octubre de 2012, b) Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realice las gestiones necesarias, para impartir el Curso de Especialización en Gerencia y Marketing Político de los Gobiernos Locales, a todos los Directores, en el país, c) que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, envíe una nota a los organizadores del Curso mediante la cual se les de a conocer que los Directores inscritos en el mismo no asistirán, en base a la situación financiera del Instituto y que no se conocía desde un inicio toda la información sobre la inversión económica a realizar. **8 - FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que anteriormente se ha conversado sobre la participación de los Directores en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, es necesario que se integren para dar sus aportes y contar con su experiencia, así mismo manifestó que el jurídico encontró un vacío en el Acuerdo número seis del Acta ciento setenta y tres, del día 31 de agosto del presente año, en el sentido que se omitió que el pago se realizaría de forma mensual, eso

sucedió porque no se tomo en cuenta un Acuerdo tomado en el mes de febrero de este año, por lo cual de dejarlo de la forma en que se encuentra actualmente se tendrían repercusiones, en tal sentido presenta la propuesta de reformar el Acuerdo, incluyendo que será el pago mensual de no mas de 3 Comisiones Especiales por semana, siempre que permanezcan durante toda la reunión; el otro punto es en el sentido que en la Comisión de Asuntos Sindicales, se dejo el nombre del Gerente General Interino, por lo que solicito que se deje únicamente el cargo de Gerente General. Acto seguido la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, explico a los Directores en que consiste cada una de las Comisiones Especiales. Finalizada la explicación los señores Directores y Directora manifestaron en cuales Comisiones Especiales se integrarían, tomándose la decisión que todas las Comisiones Especiales se reúnan los días viernes por la mañana y que la sesión del Consejo Directivo se celebre por la tarde. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Reformar el Acuerdo número SEIS, del Acta CIENTO SETENTA Y TRES, de sesión de Consejo Directivo del día treinta y uno de agosto de 2012, que literalmente dice“ **a) Aprobar la reestructuración de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la siguiente manera: Comisión de Asuntos Administrativos:** estará integrada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y el Licenciado Salvador Escobar; **Comisión de Asuntos Financieros:** estará integrada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Licenciado Salvador Escobar; **Comisión de Asuntos Legales:** estará integrada por el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Señor Director Enris Antonio Arias, Señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez; **Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión** estará integrada por el Señor Director José Antonio Hernández Rodríguez; Señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez y Licenciado Salvador Escobar; **Comisión de Proyectos:** estará integrada por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez y Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez; **Comisión de Auditoría:** estará integrada por Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta y el Licenciado Salvador Escobar; **Comisión de Asuntos Sindicales:** Integrada por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Salvador Escobar y el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo; **b) Que debido a la ausencia reiterada en los meses de junio, julio y agosto, de los Directores que representan la Zona Central, Occidental y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, el trabajo de las Comisiones se ha retrasado; en el caso de las comisiones de Proyectos y de Asuntos Sindicales no se han podido integrar. Que bajo el principio de responsabilidad de la cosa publica, es necesario que los Directores que conforman el Consejo Directivo y cumplen con la obligación de sesionar que impone la Ley Orgánica del ISDEM y su Reglamento, integren a partir del día 1 de septiembre de 2012, las Comisiones que a la fecha están vacantes. Para lo cual es lícito retribuir dicho esfuerzo y autorizar a partir del 1 de septiembre de 2012, el pago de hasta 3 reuniones de Comisiones Especiales por semana, siempre que permanezcan hasta la finalización de la reunión. El presente Acuerdo es de carácter transitorio mientras se incorpora el resto de Directores al trabajo de las diferentes Comisiones y deja sin efecto cualquier Acuerdo anterior sobre el mismo tema”.** **Acuerdo que se reforma de la manera siguiente: a) Aprobar la reestructuración de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la siguiente manera: Comisión de Asuntos Administrativos:** estará integrada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Salvador Escobar, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán; **Comisión de Asuntos Financieros:** estará integrada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Salvador Escobar, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán; **Comisión de Asuntos Legales:** estará integrada por el señor Director Enris Antonio Arias, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. **Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión** estará integrada por el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez; señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta; **Comisión de Proyectos:** estará integrada por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Salvador Escobar; Comisiones no permanentes **Comisión de Auditoría:** estará integrada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Licenciado Salvador Escobar y Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Comisión de Asuntos Sindicales:** Integrada por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Salvador Escobar y el Gerente General, **b) Que bajo el principio de responsabilidad de la cosa publica, es necesario que los Directores que conforman el Consejo Directivo y cumplen con la**

obligación de sesionar que impone la Ley Orgánica del ISDEM y su Reglamento, integren a partir del día 1 de septiembre de 2012, las Comisiones que a la fecha están vacantes. Para lo cual es lícito retribuir dicho esfuerzo y autorizar a partir del 1 de septiembre de 2012, el pago mensual de no mas de 3 reuniones de Comisiones Especiales por semana, siempre que permanezcan hasta la finalización de la reunión. El presente Acuerdo deja sin efecto cualquier Acuerdo anterior sobre el mismo tema. **DOS - a)** Realizar las sesiones de Comisiones Especiales de Consejo Directivo permanentes, los días viernes de cada semana, de 8:00 a. m. a 12:00 del medio día, a partir del día viernes 16 de noviembre de 2012, **b)** Instruir a los coordinadores de las diferentes Comisiones Especiales del Consejo Directivo, coordinarse para establecer los horarios de reunión de las mismas. **9 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar la señora Directora Silvia Liceht Chavarría de González, **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$700,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario, **59** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$13,860.84** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$700,000.00. Comisión: 1.50%-\$10,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$175.00. **10 - APROBACIÓN DE GUIA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó debido a que la institución carece de una guía para elaborar documentos, se presenta al Consejo Directivo una propuesta de Guía para Elaboración y control de Documentos, la cual fue presentada por el Técnico de la Gerencia General Oscar Edgardo Díaz; presentación que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, la cual tiene como **Objetivo:** Emitir lineamientos que la Unidad de Planificación y las demás áreas organizativas del ISDEM deberán aplicar en la elaboración de los documentos que servirán como herramientas administrativas y estratégicas de este Instituto. **Alcance:** Los lineamientos de esta guía aplican para todos los documentos del ISDEM que servirán como herramientas administrativas y estratégicas del Instituto. La Estructura Documental comprende los siguientes documentos: Políticas, Normas, Manuales, Registros, para los cuales se define un tipo de estructura documental específica de acuerdo a su tipo y se define también el desarrollo para los diferentes Manuales: Manual de Organizaciones y Funciones, Manual de Descriptor de Puestos de Trabajo, Manual de Procesos y Manual de Procedimientos. El marco normativo que incluye el nombre del instrumento, número de referencia y los instrumentos que integran la Base Legal deberán contener. Se define el tipo de Estructura como **Directiva:** esta encaminado a determinar las políticas y objetivos generales de gestión. **Administrativa:** está encaminado a facilitar los recursos y dar apoyo administrativo a todas las unidades que conforman el instituto. **Operativa:** está encaminado a desarrollar todas aquellas acciones específicas de la actividad propia de cada área organizativa, en forma ágil y oportuna, en cumplimiento de sus objetivos institucionales. **Asesoría:** Cuyo propósito es brindar asesoría legal, estratégica y comunicacional a la alta Dirección y otras áreas organizativas del instituto para el alcance de los objetivos institucionales. Finalizada la presentación, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este tipo de normativa no existe en el instituto, y que esta Guía se presento a la Comisión de Asuntos Administrativos, por lo que propone su aprobación, es urgente y necesario contar con un control de documentos que se administren correctamente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Guía para la elaboración y control de toda la documentación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO DE LA NUEVA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS**

**GOBIERNOS LOCALES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la solicitud de este punto obedece a que la Licenciada Julieta Colindres Brant, Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales ha renunciado, a interpuesto su renuncia a partir del día 19 del presente mes, por lo cual la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización ha presentado la propuesta para que, la Licenciada Mirna Maritza Romero, asuma interinamente y ad honorem el cargo, mientras se contrata al nuevo coordinador o coordinadora del Proyecto, lo cual debe realizarse por medio de concurso, en tal sentido el Licenciado Guillermo Galván Bonilla, solicita que se apruebe el nombramiento interino para no retrasar el programa y autorizar al presidente del ISDEM firmar el contrato del nuevo coordinador cuando haya sido seleccionado. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar la señora Directora Silvia Liceht Chavarría de González **ACUERDAN:** **a)** Autorizar el nombramiento de la Licenciada Mirna Maritza Romero, Coordinadora Interina y Ad-Honorem de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, a partir del día 19 de noviembre de 2012 , **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, a firmar el contrato de la persona seleccionada para la plaza de Coordinador (a) de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, cuando haya sido seleccionada. **LITERAL B) COMPONENTE DOS PUNTO CINCO, GESTION DE RIESGO:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este componente es manejado por ISDEM; sin embargo es la especialista de la UEP quien da la aprobación a los Planes de Riesgo, dentro del Convenio y el Manual Operativo, se encuentran los requisitos establecidos por el Banco Mundial para acceder al componente, los Planes de Gestión de Riesgo deben cumplir con ciertas características, un criterio específico es que deben contener un plan de prevención, que es donde muchos municipio tienen problemas y si no se cumple ese requisito, no obtiene la aprobación de la UEP, si no se cuenta con un Plan de Gestión de Riesgo, se debe contratar a un consultor para que lo elabore; el ISDEM brinda asistencia para elaborar el plan, pero quien lo aprueba es la Unidad Ejecutora del Proyecto y cuentan con una sola persona para aprobar los planes de los 262 municipios, una vez aprobado el Plan se autorizan los fondos. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que los Planes elaborados deben ser acordes con los de Protección Civil. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que deben revisarse los planes y corresponde a Protección Civil revisarlos y verificar si cumple con todos los requisitos, de existir un vacío debe complementarse con una consultoría. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que en su caso, han solicitado los fondos para elaborar el Plan de Gestión de Riesgo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que los municipios que no cuenta con el Plan son prioridad, y que debe pensarse en elaborar un plan macro, que se entregue a las municipalidades, todos los Planes es indispensable que contengan la parte prospectiva, es decir el plan de prevención. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Luego de discutido el punto los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar las sesiones de Consejo Directivo los días viernes de cada semana a la 1: 00 p. m., a partir del día viernes 16 de noviembre de 2012. Sesión que se desarrollará en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.